



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000620-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de la Junta sobre promulgación de normativa que regularice la uniformidad al personal de Medioambiente que está obligado a su utilización.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000620, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de la Junta sobre promulgación de normativa que regularice la uniformidad al personal de Medioambiente que está obligado a su utilización.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El área de medioambiente ha sufrido de forma muy acusada los recortes de los últimos años tanto en la reposición de plazas vacantes, como especialmente en la dotación de material, lo que incide en la prestación del servicio y en la imagen de la Junta ante los ciudadanos.

A modo de ejemplo, sin ánimo de ser exhaustivo, se puede citar: la limitación del combustible a 600 km agente/mes, la reposición de la uniformidad y la renovación de los vehículos.

En cuanto a la reposición de la uniformidad (me centraré en los Agentes Medioambientales, aunque el problema afecte de igual forma al resto de los colectivos) plantea dos problemas: en primer lugar el deterioro del uniforme y de los anagramas de identificación y, en segundo lugar, la heterogeneidad de los colores (cada uno va de un color) lo que dificulta transmitir la imagen de autoridad que necesitan los agentes en el ejercicio de su profesión.



Según los agentes, en estos momentos no existe normativa sobre uniformidad que regule, entre otros, la "gama pantone" de las distintas prendas, con el fin de que las futuras adquisiciones corrijan la heterogeneidad de prendas y colores.

PREGUNTA

¿Tiene previsión la Junta de Castilla y León sobre la promulgación de normativa que regule la uniformidad al personal de Medioambiente que está obligado a su utilización?

En León, a 17 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez